ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARROGG HOLDING S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Junio del dos mil veinte, siendo las 18H30 horas, en el local social de la compañía MARROGG HOLDING S.A., ubicado en la Cdla. Laguna Club Solar No. 3 manzana SC, se encuentran presentes todos sus accionistas quienes son El Sr. DANIEL ANDRES MARCET ROGGIERO, quien comparece por sus propios derechos y es propietario de 266 acciones sociales de US$ 1.00 cada una, El Sr. CHRISTIAN JOSE MARCET ROGGIERO quien comparece por sus propios derechos y es propietario de con 267 acciones sociales de US$ 1.00 y el Sr. JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO quien comparece por sus propios derechos y es propietario de con 267 acciones sociales, todas ellas ordinarias y nominativas de un dólar de lo Estados Unidos de América respectivamente, y quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, decidiendo en forma libre, voluntaria, y unánimemente constituirse en Junta General Universal , amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes punto s que componen el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Gerente General de la Compañía a la Junta, sobre las actividades de la Compañía por el ejercicio 2019.
2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2019.
3.- Conocer y resolver sobre el Informe del señor Comisario referente al ejercicio 2019 y elegir al Comisario por vencer el período para el cual fue designado.
4.- Decidir sobre el destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio 2019.

El señor Ingeniero JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE, en su calidad de Gerente General de la compañía MARROGG HOLDING S.A., quien actuará como Secretario de la Junta, y como Presidente de la Compañía, todo esto conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía mencionada. El señor Marcet solicita a secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes a esta Junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada la lista solicitada, el secretario indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARROGG HOLDING S.A., certifica que las personas jurídicas y naturales presentes, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital social pagado y suscrito de la compañía mencionada, dándoles derecho a un voto por cada acción, lista de asistentes que consta entregada a esta secretaría para que forme parte del expediente. Acto seguido, el Presidente declara legal y válidamente constituida e instalada esta Junta General Universal de Accionistas, solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Para esto, pide el uso de la palabra el señor Ingeniero JORGE MARCET

GHIGLIONE, quien manifiesta. “Señores accionistas, la compañía MARROGG HOLDING S.A. ha terminado de elaborar el Balance General, los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que han sido entregados a ustedes con anterioridad y han estado en el departamento contable quince días antes a la celebración de esta Junta, conforme indica la Ley de Compañías. Al cierre del ejercicio 2019 la compañía generó una utilidad neta de **US$ 2.513.06.** Las disposiciones y objetivos trazados por la Junta General de Accionistas han sido cumplidos con eficacia. Se han dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de las Leyes tanto en los ámbitos laboral como tributario vigentes, en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones no existiendo ninguna contingencia para la compañía MARROGG HOLDING S.A.”

Escuchadas las palabras del Gerente General de la compañía, luego de revisados los documentos pertinentes al Balance General, los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, esta junta unánimemente resuelve: PRIMERO.- Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el señor comisario de la compañía. SEGUNDO.- Aprobar el Balance General, los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía MARROGG HOLDING S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2019..-TERCERO.- Elegir para el cargo de Comisario de la compañía MARROGG HOLDING S.A. al señor Ingeniero Juan Ramón Naranjo Sánchez.-CUARTO.- En este ejercicio no se generaron utilidades para distribuir. Una vez trasladados todos los puntos del orden del día el Presidente de la junta señala que no habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada por todo los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía MARROGG HOLDING S.A. al que me remito en caso necesario.- Guayaquil 15 de Junio del 2020.

Ing. Jorge Marcet Ghiglione
GERENTE
CI. 0902778968

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL